

**SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE HIDALGO  
INSTITUTO HIDALGUENSE PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO  
CONVOCATORIA PARA LICITACIÓN PÚBLICA IHDEP LP No. 001/2025  
"ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES" SEGUNDO PROCEDIMIENTO**

El Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo quinto del artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el tercer párrafo del artículo **108** de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en correlación con los normativos **3, 13** fracciones I y II, **48** fracción II, **53** fracción I, **56** fracción I, **71** y **72** de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio del Estado de Hidalgo, **33** fracción III, **35** y **36** del Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Enajenación de Bienes del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado y numeral **6** fracciones V, VI, VII y VIII del Acuerdo que crea el Comité de Enajenación de Bienes del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, con apego a los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, establecidos.

**CONVOCA**

A todas las personas físicas y morales que cuenten con capacidad técnica y económica, a participar en la Licitación Pública **IHDEP LP No. 001/2025 "Enajenación de Bienes Inmuebles" Segundo Procedimiento**, con el objeto de seleccionar al Licitante que presente la mejor oferta, en términos de legalidad, transparencia y beneficio para el Estado, conforme lo siguiente:

**PRIMERA. - DESCRIPCIÓN, CONDICIÓN FÍSICA Y UBICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES:**

| Lote | Ubicación                                                 | Descripción del inmueble                         | Superficie Total     | Superficie de Construcción | Precio Base    |
|------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------|----------------------------|----------------|
| 1    | Comunidad General Pedro María Anaya, Tepetitlán, Hidalgo. | Predio Rústico, con casa habitación de un nivel. | 400 m <sup>2</sup>   | 100 m <sup>2</sup>         | \$823,805.83   |
| 2    | Unidad Habitacional Tizayuca, Tizayuca, Hidalgo.          | Casa Habitación de dos niveles.                  | 112.5 m <sup>2</sup> | 120 m <sup>2</sup>         | \$1,742,540.71 |
| 3    | Plaza Vieja, Tepeapulco, Hidalgo.                         | Casa Habitación de dos niveles.                  | 98.43 m <sup>2</sup> | 145.42 m <sup>2</sup>      | \$1,401,328.35 |

La descripción sucinta es susceptible de consultarse en las bases de la presente convocatoria.

Los precios base de los bienes corresponden a los dictámenes periciales emitidos por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo.

**SEGUNDA. - FORMA EN QUE SE DEBERÁ REALIZAR EL PAGO POR EL ADQUIRENTE;** la oferta deberá ser presentada en idioma español y el precio en moneda nacional (pesos mexicanos), preferentemente sin centavos.

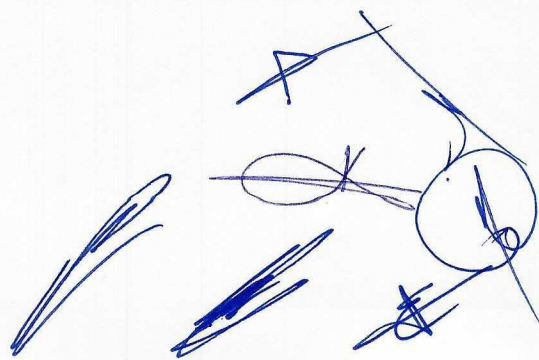
El pago deberá cubrirse dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día en que se dé a conocer la adjudicación, presentando por lo menos el 25% del precio base del bien inmueble correspondiente y el resto deberá quedar cubierto a la firma de la escritura correspondiente, la cual no podrá exceder de 60 días hábiles.

El Licitante adjudicado cubrirá todos los gastos, impuestos, derechos y honorarios que originen los actos tendientes a la transmisión de dominio del inmueble conforme a las disposiciones legales aplicables, al momento de la firma de la escritura.

**TERCERA. - FORMA Y MONTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD;** los Licitantes deberán presentar una garantía de seriedad de cuando menos el 10% del precio base por cada bien inmueble en el que se desea participar, presentándolo mediante cheque de caja o certificado expedido por una institución bancaria debidamente autorizada para operar en la República Mexicana, preferentemente sin considerar centavos, ni presentar tachaduras o enmendaduras a favor del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado.

**CUARTA. - CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE COMPRA Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES;** serán admitidas las ofertas de compra que iguallen o superen el precio base establecido para los inmuebles motivo de esta Licitación Pública, y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

**QUINTA. - CALENDARIO;** los Licitantes deberán considerar las siguientes fechas:





| ACTIVIDAD                                    | FECHA                   | HORA                | OBSERVACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------|-------------------------|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Obtención de las bases de Licitación Pública | 14/11/2025              |                     | Portal del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado<br><a href="https://ihdep.hidalgo.gob.mx/">https://ihdep.hidalgo.gob.mx/</a>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Visita a los inmuebles                       | 20/11/2025 y 21/11/2025 |                     | <p><b>1.-</b> La visita de presentación del Predio Rústico, denominado "Los Hoyos", ubicado en la Comunidad de General Pedro María Anaya, <b>Municipio de Tepetitlán</b>, Hidalgo, se realizará el día 20 de noviembre de 2025, en un horario de 11:30 a 13:00 horas.</p> <p><b>2.-</b> La visita de presentación de la Casa Habitación ubicada en colonia Plaza Vieja, <b>Municipio de Tepeapulco</b>, Hidalgo, se realizará el día 21 de noviembre de 2025, en un horario de 11:00 a 12:30 horas.</p> <p><b>3.-</b> La visita de presentación de la Casa habitación de dos niveles, ubicada en calle Diamante, Unidad Habitacional Tizayuca, <b>Municipio de Tizayuca</b>, Hidalgo, se realizará el día 21 de noviembre de 2025, en un horario de 14:00 a 15:30 horas.</p> |
| Junta de aclaraciones                        | 24/11/2025              | 11:00 horas         | Los Licitantes podrán presentarse en la sala de juntas del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, ubicada en Avenida Revolución número 1104, Colonia Periodistas, Pachuca de Soto, Hidalgo, para efecto de aclarar dudas sobre el procedimiento de Licitación Pública.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| Registro de Licitantes                       | 26/11/2025              | 10:30 a 12:00 horas | Los Licitantes deberán presentarse en la sala de juntas del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, ubicada en Avenida Revolución número 1104, Colonia Periodistas, Pachuca de Soto, Hidalgo, para efectos de realizar su registro en este proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Presentación y apertura de propuestas        | 26/11/2025              | 12:30 horas         | Los Licitantes deberán presentarse con su documentación y la garantía de seriedad solicitada, en sobre cerrado, de conformidad con las bases, en la sesión pública que corresponde a la presentación y apertura de propuestas, a realizar en la sala de juntas del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, en Avenida Revolución número 1104, Colonia Periodistas, Pachuca de Soto y posteriormente se procederá a su evaluación correspondiente, conforme a las bases y al marco legal aplicable.                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Fallo                                        | 28/11/2025              | 12:30 horas         | Las Licitantes podrán presentarse en la sala de juntas del Instituto Hidalguense para Devolver al Pueblo lo Robado, en Avenida Revolución número 1104, Colonia Periodistas, Pachuca de Soto, para conocer el dictado del fallo correspondiente, asimismo se publicará en los medios electrónicos oficiales conforme a las bases y al marco legal aplicable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

**SEXTA. - IMPEDIMENTOS PARA PARTICIPAR;** estarán impedidos para participar en los procedimientos de enajenación, las personas que se encuentren en los supuestos contenidos en el artículo 49 de la Ley para la Administración y Destino de Bienes Asegurados, Abandonados, Decomisados y Extinción de Dominio del Estado de Hidalgo.

DADO EN LA SEDE DEL INSTITUTO HIDALGUENSE PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO, EN LA CIUDAD DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

**ATENTAMENTE**

**C. Carlos Arturo Sánchez Lugo**  
Director General del Instituto Hidalguense  
para Devolver al Pueblo lo Robado